

tuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 24 de marzo de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

7146 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2003, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.^a Amelia García Garrosa.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 28 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 13 diciembre) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del art.º 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art.º 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad del área de «Matemática Aplicada», Dpto. de Matemática Aplicada a la Ingeniería a D.^a Amelia García Garrosa, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 24 de marzo de 2003.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

7147 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Jesús Ceamanos Lavilla.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (BOE de 12 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el n.º 48, área de conocimiento de «Ingeniería Química», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen

conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Jesús Ceamanos Lavilla, con documento nacional de identidad número 29.097.942, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 24 de marzo de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

7148 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Microbiología» a Dña. M.^a Gloria Arroyo Marcos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria-Código: Z025/DMC406 del Área de «Microbiología» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a Dña. M.^a Gloria Arroyo Marcos, con DNI n.º: 51310296X, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Microbiología» adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 25 de marzo de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

7149 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Manuel González Labrada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (BOE

de 12 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 72, área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Manuel González Labrada, con documento nacional de identidad número 17.147.502, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Derecho de la Empresa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 25 de marzo de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

7150 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a D. Juan Luis Paniagua Soto, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 13/12/2001), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Juan Luis Paniagua Soto, con núm. de N.I.F. 24744099D Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración», adscrita al Departamento Ciencia Política y de la Administración II, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

7151 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a D. José Ramón Peláez Sagredo, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Física Teórica».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los

Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2001 (B.O.E. de 16/11/2001), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Ramón Peláez Sagredo, con núm. de N.I.F. 7230163K titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Física Teórica», adscrita al Departamento Física Teórica II (Métodos Matemáticos de la Física), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

7152 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2003, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con las propuestas de las comisiones nombradas por Resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocadas por resolución de 28 de noviembre de 2001 (BOE de 13.12.2001), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar catedrático de universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Francisco Real Arribas, al área de conocimiento de Biología Celular del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud.

2. Nombrar catedrática de universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Montserrat Cots Vicente, al área de conocimiento de Filología Francesa del departamento de Humanidades (área propia).

3. Nombrar catedrática de universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora María Dolors Oller Rovira, al área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada del departamento de Humanidades (área propia).

4. Nombrar profesora titular de universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora María Belén Mora Capitán, al área de conocimiento de Derecho Procesal del departamento de Derecho.

5. Nombrar profesor titular de universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Michael Georg Vytautas Pfeiffer, al área de conocimiento de Filología Alemana del departamento de Humanidades (área propia).

6. Nombrar profesor titular de escuela universitaria de la Universitat Pompeu Fabra al señor Domingo Ródenas de Moya, al área de conocimiento de Literatura Española del departamento de Humanidades (área propia).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—La Rectora, M. Rosa Virós i Galtier.